

# Usted tiene un buen par de ruedas, pero no puede encontrar un lugar para aparcar



Los propietarios deberán permitir modificaciones razonables que permitan a personas discapacitadas una utilización plena de sus apartamentos. Decir que no puede instalar barras de apoyo o rampas va en contra de la ley. Usted puede defenderse.

Si usted cree que ha sido víctima de discriminación de vivienda, comuníquese con HUD o con su Centro Local de Equidad de Vivienda:

Visite **[www.hud.gov/fairhousing](http://www.hud.gov/fairhousing)** o llame a la línea Directa de HUD **1-800-669-9777** (voice) **1-800-927-9275** (TTY)

*Su Elección, Su Derecho, Su Hogar.*



Un mensaje de servicio público del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos en asociación con la Alianza Nacional de Equidad de Vivienda. La Ley de Equidad de Vivienda prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, situación familiar o discapacidad. Para más información, visite [www.hud.gov/fairhousing](http://www.hud.gov/fairhousing).

**NFHA**  
National Fair Housing Alliance